

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. COSASE S.A. DE C.V.
AV. BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR, C.A.
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 TEL: (503) 2500-5252 CORREO: www.cosase.com

PROCESO POR:	CONTRATACION DIRECTA ✓
CODIGO DE SOLICITUD:	CD/013/2012/PR ✓
NOMBRE DE PROCESO:	"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012" ✓
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER
NOMBRE DEL OFERTANTE:	COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."
DIRECCION:	AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.
TELEFONO:	PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235
FAX:	(503) 2500-5252,
E-MAIL:	joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com dmoran@cosase.com



0000027



Certificado 21 205 SV 401

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

COSASE

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo N° 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 20/06/2011 hasta 20/06/2014

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1



0000028

COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR www.cosase.com



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



0000029



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

Nombre Completo del Ofertante: Compañía salvadoreña de seguridad, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."
 (x) Sociedad Anónima Capital Variable.

Dirección de Oficinas Centrales:

San Salvador: Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo Nº 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

Dirección de Oficina Local:

San Salvador: Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo Nº 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

San Miguel: Carretera Panamericana, # 16, Col. Panamericana, Barrio Concepción, Cantón El Jute, San Miguel. TEL: (503) 2675-1008, 2675-1009

Santa Ana: Av. Independencia entre 7º y 9º calle poniente, TEL: (503) 2403-0021, 2403-0017

AFILIADO:

Cámara de Comercio de El Salvador

FECHA: 21/11/2002 AFILIACIÓN Nº 5522

AFILIADO:

Asociación Latinoamericana de Seguridad

FECHA: 03/07/2007 AFILIACIÓN Nº: 00711-1/07-SV

AFILIADO

Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

FECHA: 18 DE ENERO 2008 AFILIACION Nº: --

AFILIADO

Federación Panamericana de Seguridad Privada (FEPASEP).

FECHA: 16/12/2009 AFILIACION Nº: --

Fecha: San Salvador, 19 de octubre de 2012

Nombre del Representante Legal: Lic. José Ángel Avendaño Henríquez

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la participación accionaria:

Nombre	Porcentaje
José Miguel Antonio Menéndez Avelar	96.718 %
Fátima Yanira Henríquez de Menéndez	2.625%
Jaime Roberto Menéndez Avelar	0.657%

Fecha de establecimiento de la Empresa: 1º de julio de 1991.

Teléfonos: (503) 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 (S.S.) Celulares: (503) 7736-8875

FAX: (503) 2500-5252

E-mail: joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com



0000033

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

OFERTA ECONOMICA



0000031



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecario # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

ANEXO 2

CARTA DE OFERTA

Fecha: San Salvador, 19 de octubre de 2012

Señores
PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Presentes

Referencia: Contratación Directa,
Código: CD/013/2012/PR
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
Y VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DE
NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

Tras haber examinado el detalle técnico correspondiente, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo (si las hubiere), OFRECEMOS proveer el "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012", por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$46,736.80) monto total de la oferta, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), o el monto que se determine si es adjudicada parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a: 1) Suministrar el objeto de la Contratación, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia de la República; 2) Presentar la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato por los servicios a suministrar, dentro de los plazos que estipule la Presidencia de la República o por el período que se establezca en el contrato; 3) Mantener esta oferta dentro de un período de TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas; 4) En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente; y, 5) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000032



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cobase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

ANEXO 3

"FORMULARIO DE CUADRO DE OFERTA ECONOMICA"

CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/013/2012/PR.
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERÍODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

PLAN DE OFERTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$497.20	US\$2,486.00	US\$4,972.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$ 497.20	US\$ 994.40	US\$ 1,988.80
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL		7			US\$3,480.40	US\$6,960.80



0000033

4



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	US\$497.20	US\$2,486.00	US\$4,972.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$ 497.20	US\$ 1,988.80	US\$ 3,977.60
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$497.20	US\$2,983.20	US\$5,966.40
4	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	3	2 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$ 497.20	US\$ 1,491.60	US\$ 2,983.20
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL		18			US\$8,949.80	US\$17,899.20



0000034



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.
Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$497.20	US\$1,988.80	US\$3,977.60
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$ 497.20	US\$ 1,988.80	US\$ 3,977.60
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$497.20	US\$1,988.80	US\$3,977.60
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$ 497.20	US\$ 1,988.80	US\$ 3,977.60
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		16			US\$7,955.20	US\$15,910.40



C000035



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.
Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLÓN)						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLÓN), UBICADAS EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES, COLÓN	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$497.20	US\$2,983.20	US\$5,966.40
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER		6			US\$2,983.20	US\$5,966.40
TOTAL		47			US\$23,368.40	US\$46,736.80



0000036



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecario # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C. V.
Los Expertos en Seguridad

DETALLAR EN LA OFERTA

TIEMPO DE ENTREGA:

A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

TREINTA DÍAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO:

SESENTA DIAS CALENDARIO


 LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



0000037



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

c CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo:

Nombre

JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ

GERENTE GENERAL DE SERVICIOS.

Teléfonos:

2500-5222, 2500-5223

CEL: [REDACTED]

E-mail: joseangelavendano@cosase.com
asistente@cosase.com

c OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED]

Denominación

Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Giro o finalidad

Servicios Privados de Seguridad

Dirección:

Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo

No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono:

2500-5222 -2500-5207 -2500-5223

Fax:

2500-5252

Correo electrónico:

joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com

Dirección Electrónica:

www.cosase.com

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ ASE
 REPRESENTANTE LEGAL S.A. DE C.V.



0000038

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

OFERTA TECNICA



0000039



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE C.V. EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

COSASE, S.A. DE C.V.; Contamos con mas de 30 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, sujetas del servicio las 24 horas manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las instalaciones.

COBERTURA DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL SUMINISTRO

En el servicio requerido se pondrá a disposición de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER y durante el periodo comprendido de 2 meses contados a partir del UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (01/11/2012), HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (31/12/2012), sin perjuicio de lo que estipule finalmente en el contrato.

0000040





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



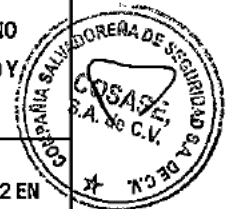
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se suministrara los servicios de seguridad y vigilancia para diferentes instalaciones de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, para lo que brindara de CUARENTA Y SIETE (47) agentes en total, siendo distribuidos así:

HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS AGENTES:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL			
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	CASETA DE TRANSMISION CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL			
N°	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSE MARTI, NUMERO QUINCE, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SABADO Y DOMINGO
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVIO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO



0000041



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILOMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	INSTALACIONES DE LA S OFICINAS DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	3	2 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA			
Nº	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL, DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTON LEGISLATIVO, EDIFICIO NUMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
2	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL ZAPOTTAN, UBICADA EN KILOMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
3	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCIA , ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.
4	BODEGA DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILOMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNION, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO.

0000042





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.
Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER(SEDE LOURDES COLON)			
Nº	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCION DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, UBICADOS EN KILOMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILOMETRO Y MEDIO DEL DESVIO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO CAPACITACION FUSAI, LOURDES, COLON.	6 AGENTES DE SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
LOS TURNOS SERAN DE 12 HORAS, INICIANDO EL DIURNO A LAS 07: 00 Y FINALIZANDO A LAS 19:00 HORAS; Y EL NOCTURNO INICIANDO A LAS 19:00 HORAS Y FINALIZANDO A LAS 07:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.			

Por lo que COSASE, S.A. DE C.V., es nuestro compromiso de cumplir con las expectativas y responsabilidades que se requiere; incluyendo los supervisores de Zona, quienes se encargaran de supervisar el servicio. Todos los agentes con su respectivo relevo, altamente calificados, capacitados, con experiencia en seguridad, para proteger las instalaciones y bienes, por lo que el servicio será de calidad: uniformados, entrenados y equipados de armas según necesidad de la institución, con todos sus accesorios como otros implementos necesarios para brindar seguridad y cualquier otra tarea requerida, realizaciones y seguimiento de Investigaciones, apoyo en operativos especiales y/o de continencia que se presenten, resguardando las instalaciones, perímetros, zonas de no mucha fluidez de personas que puedan darse hechos delictivos.

- a) Las Unidades Solicitantes serán las encargadas de colaborar con el Administrador de Contratos DACI verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de COSASE. Asimismo se gestionara los trámites del pago mensualmente, pudiendo además, emitir requerimientos de anomalías, haciéndolas del conocimiento de COSASE para su resolución inmediata.
- b) proporcionara las facilidades a COSASE para poder desarrollar el trabajo como:



0000043



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecario # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

- Facilitar el acceso de los vigilantes a las instalaciones de la institución;
- Instruir a los empleados de la institución para que presten la colaboración y atiendan las indicaciones de los vigilantes; y
- Proporcionar locales o áreas de desarrollo de las actividades de los vigilantes, tales como: caseta, sanitarios, etc.

Atentamente,


LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000044

SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

RESPONSABILIDADES COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

1. Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parques y alrededores de las Instalaciones de PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER;
2. Seremos los responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como de velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera el servicio;
3. Será nuestra responsabilidad el de suministrar y controlar, que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el sistema de radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar el trabajo y cualquier otro implemento que será utilizado por los vigilantes en el servicio que se brindara.
4. Los vigilantes permanecerán siempre armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista emergencia en el lugar que se encuentren.
5. La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.
6. Como **COSASE, SA DE CV**, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer, negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.



0000045



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecario # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

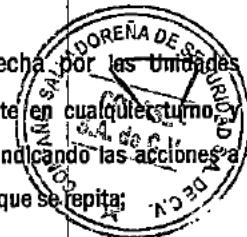
SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

7. Como COSASE, SA DE CV, es nuestra obligación y deber que todo el personal de seguridad y vigilancia destacado, cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las Normas de ética y moral en todo momento; si los Jefes de bodegas y oficina central consideran que cualquiera de los agentes falta a estos principios, puede solicitar el retiro del agente, y nosotros como Compañía de seguridad estamos obligados a atender inmediatamente esta solicitud, por lo cual podrían dar por terminado el contrato.
8. Designaremos supervisores para COORDINAR y Controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que se detecte.
9. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los vigilantes asignados cubran mas de un turno de DOCE (12) HORAS por lugar, debido a que si se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de seguridad y vigilancia,
10. Rotaremos al personal cada tres (3) meses como mínimo o cuando la institución lo requiera para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la institución.
11. COSASE, contamos con mas treinta años en experiencia en seguridad y vigilancia a instituciones publicas y/o privadas;
12. El personal no ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o bodegas, ni presentarse bajo efectos de las mismas.
13. Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Se informara inmediatamente a las Unidades Solicitantes en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, perdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o perdidas ocasionados con nuestro propio patrimonio.
14. Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Unidades Solicitantes o por el Administrador de contrastos DACI.
15. Informaremos de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Unidades Solicitantes o al Administrador del Contrato DACI, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, presentaremos a mas tardar 24 horas después, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repita;



0000046



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

16. Los vigilantes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.
17. En caso de robo a las instalaciones, investigaremos para deducir las responsabilidades; si hubo negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, lo que responderemos lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede deducir del monto a pagar en el mes correspondiente.

REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO

PARA TODAS LAS UNIDADES SOLICITANTES

La misión es de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardando todo tipo de mobiliario y equipo de oficina, así como a las instalaciones, parqueos y alrededores motivan a las siguientes NORMAS OPERATIVAS:

- a). En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones;
- b). Por ningún motivo se retirará en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitará el permiso a la Unidad Solicitante, presentando al sustituto;
- c). Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Unidad Solicitante a los agentes de seguridad;
- d). Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a las instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, las Unidades Solicitantes de cada secretaria o dependencia proporcionará el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- e). Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales;
- f). Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego;

0000047



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Venlas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

- g). Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos de placa nacional. El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales, así como verificación de golpes o daños a los vehículos;
- h). Todo vehículo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales; y,
- i). Por ningún motivo los vigilantes estarán autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución Y/o vehículos particulares que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, es decir no se encuentran limitadas en ningún momento a que la Presidencia de la Republica por medio de sus Unidades Solicitantes podrán establecer otras adicionales.

PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

La misión de salvaguardar al personal, los bienes alimentarios y no alimentarios que se encuentren en el interior de las citadas bodegas, motivan las siguientes **NORMAS OPERATIVAS:**

- a). El vigilante asignado cumplirá con el perfil profesional del vigilante para bodegas de alimentos;
- b). El vigilante se mantendrá uniformado y en control de su arma, efectuando rondas periódicas en todas las áreas y estará provisto de medios de comunicación, ya sea radio portátil o teléfono celular, para informar en casos de emergencias; y
- c). Llevara un libro de bitácora o control diario, en donde anotara las entradas, salidas y motivo de visitas de las personas ajenas a la institución en las bodegas, identificándolas con el DUI y el carnet del contratista o proveedor a que pertenecen, y al personal de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria (SIS/DAA), con el carnet de la institución.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria, podrá establecer otras adicionales que se consideren pertinentes.



0000048



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

OTRAS RESPONSABILIDADES DE COSASE

Es nuestra obligación que los agentes de seguridad y vigilancia, destacados para realizar el suministro para la Presidencia y sus dependencias, cuenten con una excelente conducta y respeten las normas de ética y moral en todo momento. Si la institución percibiera que los agentes destacados faltaren a alguno de estos principios, se hará el retiro de la persona y nosotros como COSASE estaremos obligados a atender inmediatamente la solicitud.

Atentamente,


LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000049



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO

COSASE, S.A. DE C.V. realizara una supervisión eficiente, mediante la actividad de control, la cual se desarrolla mediante un plan de trabajo, realizándose por medio de visitas **DIARIAS** de Supervisores de Zona y Jefes de Operaciones, reportes periódicos a la central de radiocomunicaciones de la empresa y por marcación electrónica de rondas (si lo solicitase), en las instalaciones que se ha recurrido, todo esto para poder controlar las actividades de los vigilantes asignados y así proporcionar un eficiente servicio. Así mismo será proporcionado un Sistema de Registro (**Libro de Control o Bitácora**) para que sea firmado diariamente. Se designara de un responsable de supervisar las instalaciones de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, para el monitoreo del servicio y coordinación de las actividades, cumpliendo así un servicio de seguridad de calidad.

El suministro del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones será brindado por CUARENTA Y SIETE (47) agentes, en total. Cada uno de los agentes desempeñara turnos de **DOCE (12) HORAS** por lo que estableceremos controles sobre los guardias de manera que el trabajo se desarrolle en total coordinación y se pueda responder a las emergencias con prontitud, para esto el supervisor, sería el responsable de coordinar estas acciones y de reforzar las posiciones.

Teniendo en cuenta las indicaciones emanadas en **REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO**, seremos los responsables de distribuir en los turnos al personal, para cubrir el servicio brindado las 24 horas del día durante los siete días de la semana garantizando el servicio de forma eficiente, para lo cual la jornada laboral será de conformidad a los parámetros ya establecidos en las instituciones.

0000050





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

COSASE, SA DE CV; en calidad de contratistas destinaremos para la Gestión del Servicio, recursos humanos, transporte de los supervisores de nuestra empresa, comunicación y demás logística para poder atender eventualidades y proporcionar apoyo de manera oportuna, asignando dentro de nuestra estructura organizativa de la empresa a los Jefes inmediato, para que lleve una comunicación periódica con las Unidades Solicitantes.

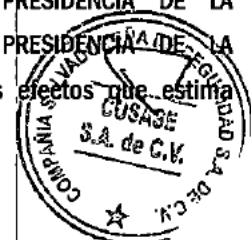
Tomando en cuenta los sucesos causados por factores externos o fuera de control, se elaborará comunicación, atendiendo de forma inmediata las instrucciones y compromisos a adquirirse en el servicio de seguridad y vigilancia. Se dispondrá de todos los recursos logísticos que posee la empresa como lo son los vehículos, armas, supervisión física del personal por medio del Supervisor de zona, el cual será el contacto para saber de permisos, incapacidades, vacaciones y la cobertura de emergencias, de forma que el tiempo de respuesta sea inmediato.

Cumpliendo las diferentes consignas, COMO:

- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas. Proporcionaremos el listado de nombres con teléfonos de las personas claves dentro de nuestra empresa por cualquier emergencia que serán accesibles 24/7 (Ver Números Telefónicos en Casos de Emergencias).
- ◆ Abordar planes para eventos especiales solicitando personal eventual si es requerido.
- ◆ Abordar problemas de índole laboral (si lo hubiere): Deficiencias /Mejoras del servicio.

LIBRO DE CONTROL O BITACORA

Llevaremos un libro diario de novedades, en cada una de las dependencias donde se preste el servicio. Toda la documentación producida por el servicio de seguridad y su información es propiedad exclusiva de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, esta será presentada para los efectos que estima conveniente y no será mostrada a terceras personas.



0000051



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL:

Nuestra compañía proporcionara en caso de que faltase un empleado a su lugar de trabajo, enviar en el mínimo tiempo posible al que lo sustituirá. Además deberá girar instrucciones a los empleados designados, en caso de enfermedad o por cualquier otro motivo que cuando tengan problemas para presentarse a su lugar de trabajo, deberán notificarlo a la empresa, para que esta inmediatamente lo sustituya. Manteniendo siempre personal supemumerario a disposición. Prestaremos el servicio en forma continua, sin que ningún agente pueda prestar servicio más de 12 horas.

De ser adjudicados nos comprometemos a tener siempre personal disponible para **Actividades extraordinarias o eventos especiales**, para cubrir permisos, incapacidades, para cualquier emergencia en cualquier dependencia, vacaciones y cambios de personal cuando la contratante lo requiera. Así mismo días feriados que ocurran en el plazo de vigencia del contrato de servicios durante las 24 horas del día.

ROTACION DEL PERSONAL:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, será el único que autorizara las rotaciones y solicitar el cambio de personal si este no cumple con los requisitos o no realiza bien sus tareas.

Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso correspondiente a la Gerencia Administrativa, presentando el sustituto.

También el de instruir al personal de las normas y procedimientos de seguridad que disponga en la Institución, sometiéndonos a las condiciones y normas establecidas.

Atentamente,


LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000052

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO

Teléfonos para reportar emergencias:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño | Gerente General de Servicios |
| 2. Sr. Rene Grande | Jefe Centro Oriente |
| 3. Sr. Gilberto Rivera | Sub. Jefe Centro Oriente |
| 4. Sr. Julio Orantes | Jefe de Servicios Especiales |
| 5. Sr. Luis Deras | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 6. Sr. Henry Emir Olmedo | Jefe de Operaciones Occidente |
| 7. Lic. Enrique Cortéz | Gerente de Operaciones |

8. Centro de Monitoreo: 7/24

9. Karla de Díaz
10. Atención al Cliente:

Gerente de Atención al Cliente
atencionalcliente@cosase.com,

atencionalcliente@cosase.com 2500-5232 2500-5282
2500-5270 2500-5216

11. PBX: 2500-5222,2500-5223

Dirección electrónica:

www.cosase.com

De conformidad a las Condiciones y Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 24/7.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL





Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV. con la Policía Nacional Civil

a.) *¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?*

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

A. Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

B. Cuando se requiere la intervención de la PNC.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de de nuestras Unidades en la zona.



0000054

c-) Cuando el Hecho ya ha sucedido.

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

b.) ¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIOS) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

c.) Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,


LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDANO HENRÍQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000055



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equipo solicitado por la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER, para cada uno de los agentes de vigilancia: Nos comprometemos a dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad están facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

Uniforme completo: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca) y sus insignias, zapatos negros para amarrar.	Escopeta 12, cañón corto, con porta arma	Cinturón, porta documentos, otra munición	Cartuchos/ munición	Reloj de puño.	Libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas.	Bastón /parqueos	Esposas	Linterna de mano y baterías/repuestos	Pito o gorgorito/parqueos	Capa	Chumpa	Radio de comunicación con batería y cargador.
1	1	1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Dotación de **uniforme** (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un **equipo** idóneo para el personal de **vigilancia** para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva **radio comunicación** la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio.



0000056



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas: 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón El Jute, San Miguel.
 Tels.: 2675-1008 - 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia,
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente
 # 32, Santa Ana.
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

Accesorios y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matrículas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.

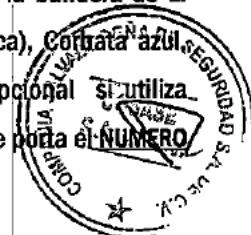
UNIFORME DEL PERSONAL

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

AGENTE: Gorra de uso Intemperie, color azul con letras blancas, Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado. Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho formal de cuero negro.

SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN

Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul, Pantalón azul con franja vertical café a cada costado. Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro. Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.



0000057

UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO



0000058



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COBERTURA LAS 24 HRS.

COSASE, S.A. DE C.V. posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional (Ver Sitios y ubicación de Radiocomunicación). La Compañía ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre si, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER.

ARMAMENTO Y PERMISOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

Atentamente,


LIC. JOSE ANGE AYENDAÑO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



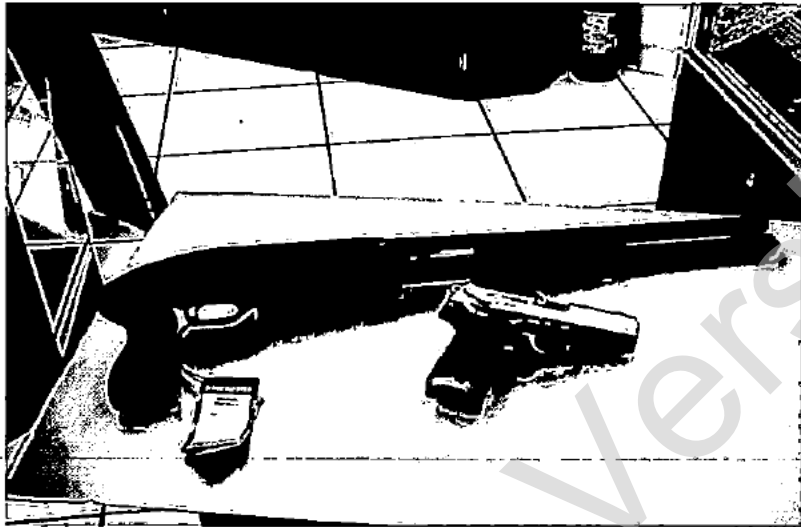
0000059



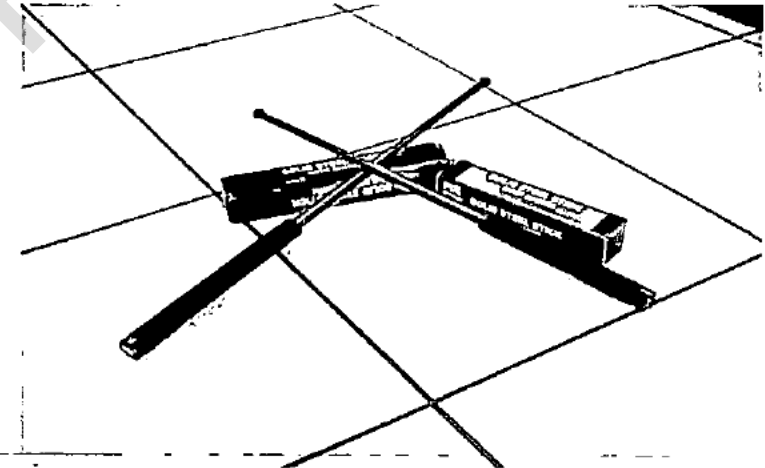
EQUIPO DE PROTECCION PARA PERSONAL DE SUPERVISION Y REACCION



DETECTORES DE METAL



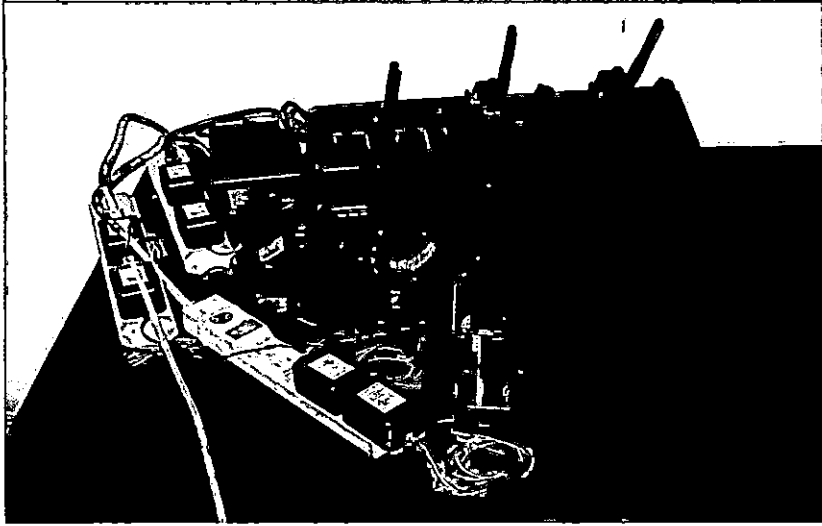
ARMAS A UTILIZAR EN PROYECTO: ARMA LARGA ESCOPETA/CORTA REVOLVER



BASTON FLEXIBLE



0000060



EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



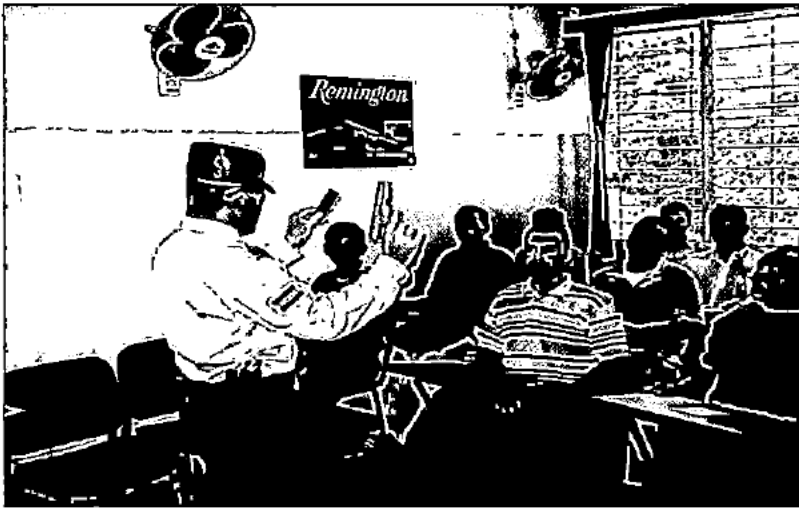
CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO



0000061



CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS DE TIRO

PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN EL POLIGONO



PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION



0000062



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA: Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la seguridad, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y provisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL A ASIGNAR:

- De 21 años como mínimo y menor o igual a los 50 años.
 - Nivel académico mínimo: 6° grado para todas las Unidades Solicitantes
 - Con licencia vigente de portacion de armas;
 - Sexo masculino o femenino (Ciudad Mujer) y de acuerdo a la dependencia solicitante.
 - Contando con experiencia previa en trabajos similares de servicios de seguridad de instalaciones, mínimo un (1) año.
 - Buena condición física.
 - El personal tendrá la Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes Penales, vigente correspondiente a cada persona que prestara el servicio solicitado cuya emisión no será mayor al mes de febrero del presente año.
- Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).
 - No poseer tatuajes y perforaciones visibles y buena presentación.
 - Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S, ISSS, dirección particular, entre otros.

0000063





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

- ♦ No poseer tatuajes y perforaciones visibles y buena presentación.
- ♦ Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S , ISSS, dirección particular, entre otros.

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

Atentamente,

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDANO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000064



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO

COSASE, S.A. DE CV, proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

Contamos con las diferentes pólizas:

Póliza Ramo de Responsabilidad Civil N° RC-746

Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012)

(Anexo renovación N° 012)

Monto: \$175,000.00 dólares.

Póliza Colectivo de Vida N° VC-2467

Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012

(Anexo renovación N° 010)

Monto por persona: \$ 5,605.00 dólares

ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS

La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.



0000065

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



MAPFRE | LA CENTRO AMERICANA
EL SALVADOR

ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2467,
A FAVOR DE:

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el período comprendido del 31 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre de 2012 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones

PRIMERA- GRUPO ASEGURADO	Personal de Seguridad activamente laborando.
SEGUNDA- TASA MENSUAL	0.50 por millar de suma asegurada
TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA	\$ 5,605.00

CUARTA- COBERTURAS

- Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- Exención de pago de primas.
- Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 6 cuotas mensuales sucesivas.
- Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 560.50

QUINTA- RIESGO EXCLUIDO

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiarios, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

SEXTA- EDADES

Para formar parte del grupo asegurado, se requiere que el grupo de asegurados actuales y en el momento de la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

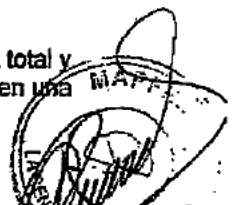
Para ingresar al seguro, la edad máxima será de 65 años de edad.

- Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.

SEPTIMA- LIMITE DE EDAD PARA BENEFICIOS

El beneficio de Exención de pago de primas, anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente y muerte accidental se conceden a las personas que inscritas en la póliza alcancen una edad de 65 años y terminarán automáticamente al cumplir el asegurado los 70 años.

0000066



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6668, FAX: 2223-2687
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



MAPFRE | **LA CENTRO AMERICANA**
EL SALVADOR

Anexo de Renovación Póliza VC-2467

OCTAVA- OTRAS CONDICIONES

- a) El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- b) El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.
- c) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- d) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado, (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales).

Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrumpidamente del grupo asegurado.

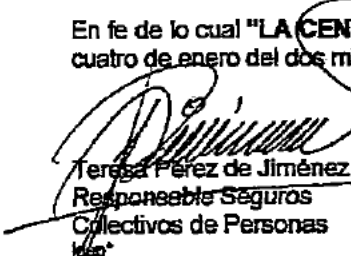
- e) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el período de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado.

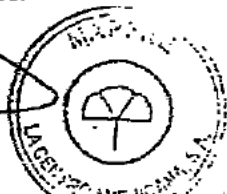
Transcurrido este periodo si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.

- f) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrumpida de cada afiliado.
- g) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias.

Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el cuatro de enero del dos mil doce.


Teresa Pérez de Jiménez
Responsable Seguros
Colectivos de Personas



0000067

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2887
 www.lacentro.com
 email: lacentro@lacentro.com



ANEXO DE RENOVACION N° 012

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan.

Asegurado	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
Dirección Particular	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
Dirección de Cobro	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR		
Teléfono	25005222	N° Único	J - 29672
Vigencia	31/12/2011	al	31/12/2012 (Ambas fechas a las doce meridiano)

Póliza N°: RC-746 1/4

RECIBIDO 03 ENE 2012

0000068



<p>- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por</p> <p>- Sublímite por persona \$10,000.00</p>		\$ 175,000.00
Total:		175,000.00
<p>COBERTURA</p> <p>La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:</p> <p>1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:</p> <p>a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.</p> <p>b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente. - Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo. <p>2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.</p> <p>RIESGO DESIGNADO:</p> <p>La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General) - - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado - - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura. - Exclusión De Terrorismo. - Se Incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado. 		

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



MAPFRE | **LA CENTRO AMERICANA**
EL SALVADOR

- Reinstalación automática de la suma asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la suma asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.
- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto.
- Renuncia a la subrogación de derechos
- Daños sufridos por personas custodiadas.
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas.

RIESGOS EXCLUIDOS:

- * Responsabilidad civil patronal
- * Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil.
- * Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardaespaldas), cuando actúen en estas funciones.
- * Se excluye el servicio de vigilancia electrónico.

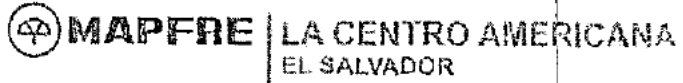
\$**3,000.00, por evento

El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario.

- La tasa Porcentual es de (13) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1)

0000070

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. POSTAL 527. TEL: 2257 6666, FAX: 2223 2087
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la Póliza, continúan vigentes sin alteración alguna.

En testimonio de lo cual, la compañía firma el presente anexo en la ciudad de San Salvador, el día 28 de diciembre del 2011

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Emission Ramos', written over a horizontal line.

Emission Ramos Generales

Agente No : 2483 MAURICIO RAFAEL ANTONIO CRISTIANI MENJIVAR
Ejec. Comerc. Cía : JOSUE ADONAY GUZMAN PARADA



Versión Pública



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Calletera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2575-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

COSASE, S.A. DE C. V. de ser adjudicado nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en las Bases como las descritas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,


LIC. JOSE ANGEL AVENDANO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



0000072



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

Por este medio hago constar que la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ; con mas de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes.

COSASE, S.A. DE C.V. Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC.** Entre otras.



0000073



POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General

*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

RESOLUCION No. 0068/ASP/EST

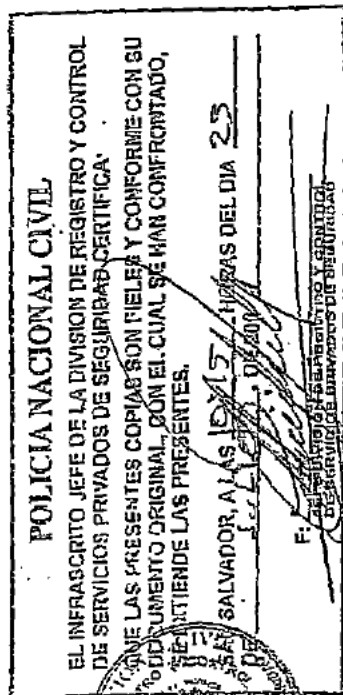
CONSIDERANDO:

- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

POR TANTO,

0000074

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.

- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policía Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalía General de la República y a la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposición de la Policía Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposición de la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil, el armamento, munición y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboración y la información para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policía Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, deberá notificar y poner a disposición de la Policía Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposición los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policía Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, están obligados a reportar al puesto más cercano de la Policía Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. También informarán al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehículos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, están obligados*

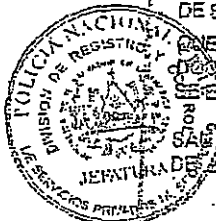
a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



POLICIA NACIONAL CIVIL

EL INFRASCrito JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SIENDO LAS PRESENTES.

SAN SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23

JULIO DE 2011

F. [Signature]

JEFATURA DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General



RESOLUCIÓN No. R-0138-05-2012

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce.

CONSIDERANDO:

- I) Que a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", mediante resolución 005/ASP/FUN/REN/2008, de fecha trece de febrero de dos mil ocho, fue autorizada su renovación para que continuara operando como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por periodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 06 178012, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de marzo de dos mil once.

POR TANTO:

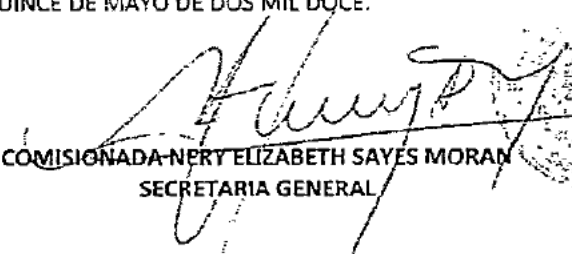
Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 1 y 86 inciso 3°; y facultades que me confiere el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8 y 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, la Dirección General, **RESUELVE:**

- a) **AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO** a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
- b) **HACER del conocimiento** a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.
- c) **HÁGASE saber** la presente Resolución a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su registro.



NOTIFIQUESE.

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, CERTIFICA QUE LOS DOS FOLIOS UTILES FRENTE Y VUELTO QUE ANTECEDEN SON COPIA DE ORIGINAL DE RESOLUCION NUMERO R GUION CERO UNO TRES OCHO GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DOCE, EMITIDA A LAS OHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, FIRMADA POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EN DONDE RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE ABREVIa "COSASE, S.A. DE C.V., Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.


COMISIONADA NERY ELIZABETH SAYES MORAN
SECRETARIA GENERAL



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

MINISTERIO DE LA
DEFENSA NACIONAL

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL
FECHA : 30MAR009
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN
CÓDIGO : B6E

31 MAR. 2009

No: 1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se **suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad**, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.



MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE
CNEL. INF. DEM
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN

2012

COMPAÑÍA
SALVADOREÑA DE
SEGURIDAD S.A. DE C.V.



[CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia y mejora continua en los procesos.



0000078

MISION

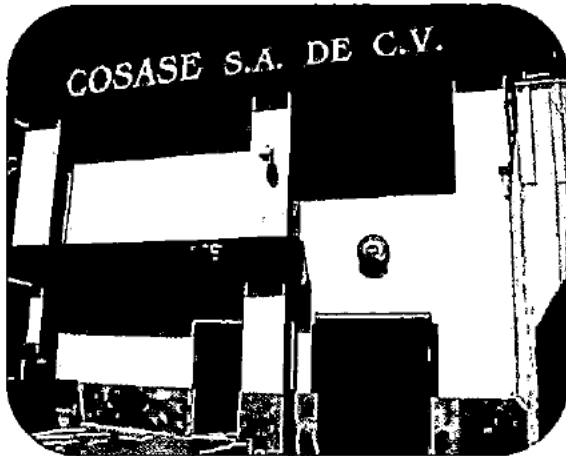
Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

VISION

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.

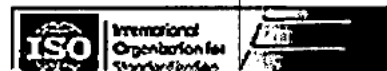
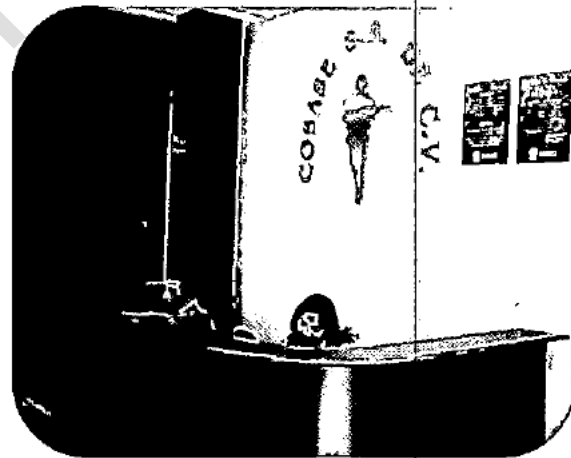


INSTALACIONES COSASE



NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST conforme a

la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henriquez; con más de treinta (30) años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia; para eso contamos con personal – altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y VERTEX y telefonía tradicional móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un

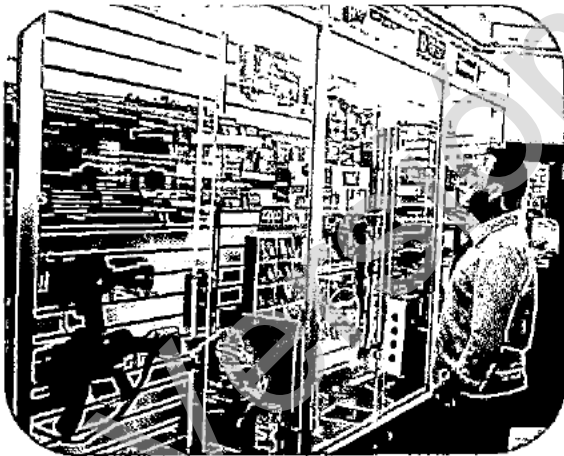




control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema

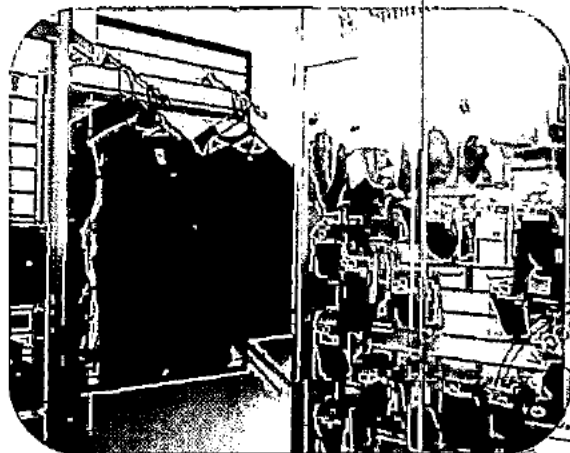
informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

SECURITY CENTER



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro armerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

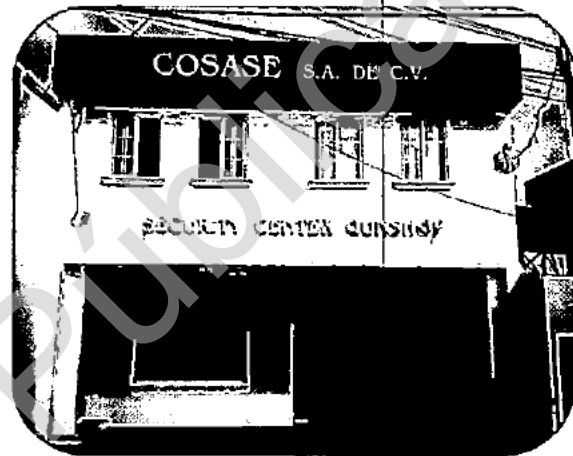
Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.



Sucursales

➔ **Oficina regional oriental y Sala de venta San miguel:**

- DIRECCION: carretera panamericana n° 16 frente a galvaniza
tel. 2620-2064 2620 2065
fax 2667 4029 ventas 2620
2026 Security center : 2620
2063

➔ **Oficina regional occidental y sala de venta Santa Ana**

- DIRECCION: Av. Independencia entre 7ª y 9ª c. Pte. # 32 tel. 2403 0021/22

- ➔ **Logística:** Col. Altos de san Luis, Pje. July Marlene. Tel 2500 5215/30
- ➔ **Talleres:** Col. santa teresa, y calle principal oriente tel. 2500 5234
- ➔ **Centro de negocios:** Av. Bernal # 2. Tel. 25005249/07/35
- ➔ **Atención al cliente:** Av. Bernal # 2. Tel. 25005290/32
- ➔ **Polígono de tiro:** Av. Bernal # 21 San Salvador.
- ➔ **Estación de servicio:** Av. Bernal # 35u s.s. Tel. 25005267
- ➔ **Fabrica de municion:** Santo tomas, calle Alberto Masferrer, barrio el calvario # 17, tel. 2220 9089



Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión

de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central. Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

Sistema de comunicación y laboratorios



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.



Sala de capacitación e instructoria para agentes de seguridad



En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de labores.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES



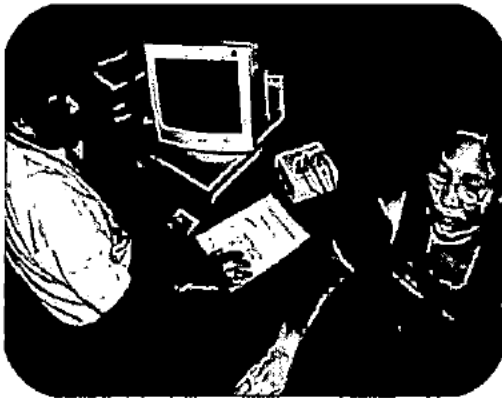
En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de

nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una



mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.

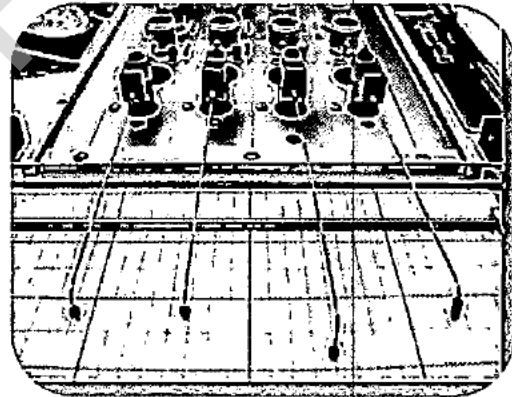
**DEPARTAMENTO DE
POLIGRAFIAS**



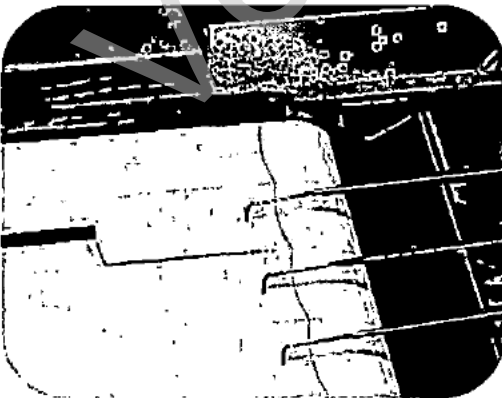
Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores

de

contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o



indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.

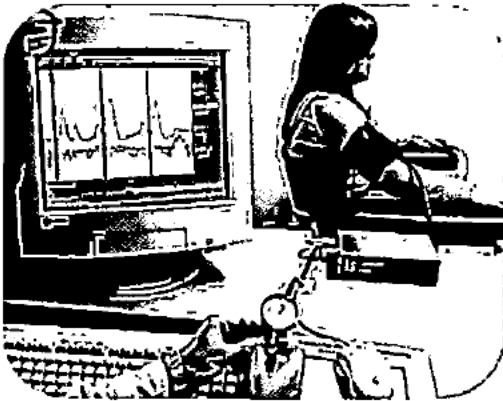


Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.



EVALUACIONES PSICOLOGICAS APLICADAS AL PERSONAL



Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

TEST DE PERSONALIDAD: Evalúa las principales características de la personalidad,

datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





TEST DE CARÁCTER: Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

TEST DE INTELIGENCIA: Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

ENTREVISTA PSICOLÓGICA: Serie de preguntas personales.

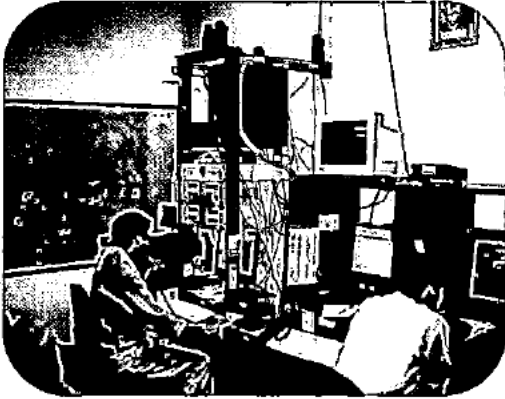
CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO



proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.

Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

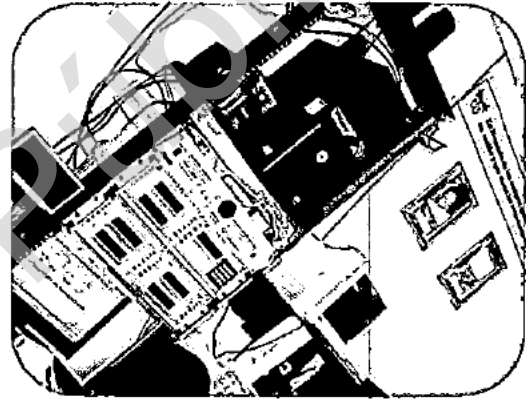




SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos

de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo

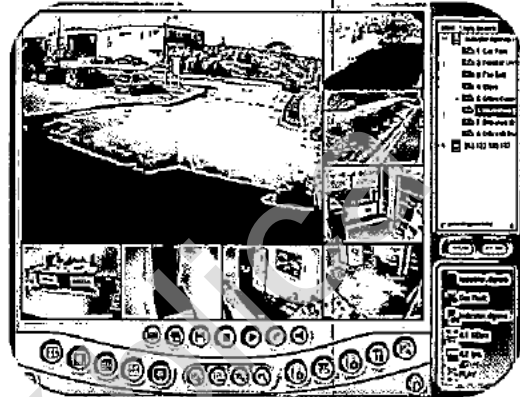


de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaría electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.



➤ **Circuito cerrado de televisión**

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

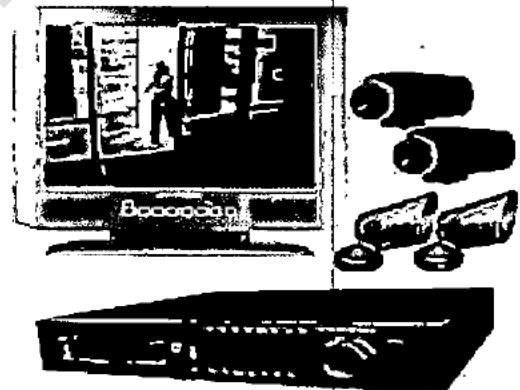


Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

➤ **Sistema de grabador de video digital**

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

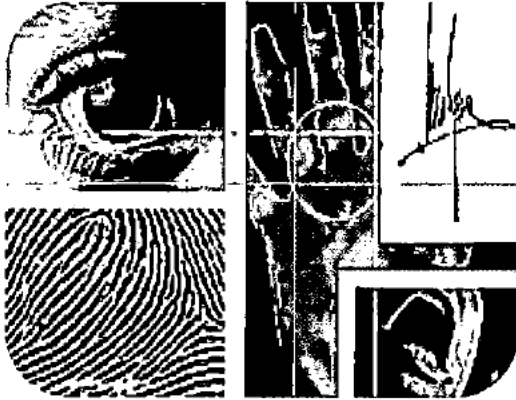


El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



⇒ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



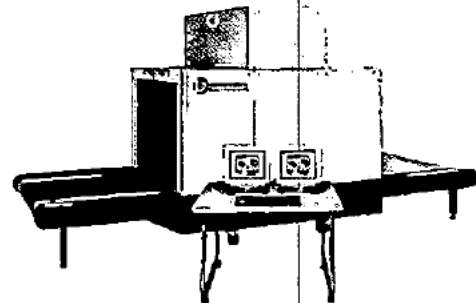
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximaron o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

⇒ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



➤ *Cerca eléctrica y razor*

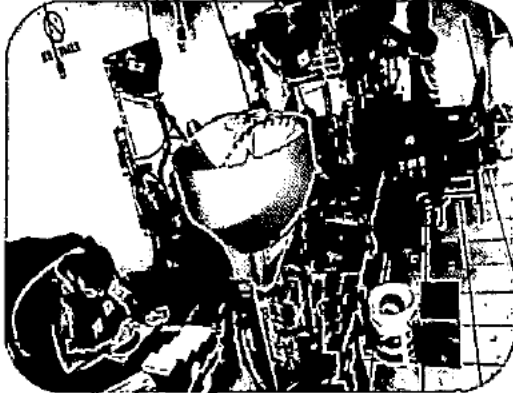


120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una

señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.





FABRICA DE MUNICIONES FALCON (ARMERIA)

Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

POLIGONO DE TIRO

Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- CAPACITACION: en el uso de armas. (restricciones aplican)
- Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional



LISTADO DE EMPRESAS A LAS CUALES SE LES HA PROPORCIONADO EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

NOMBRE Y DIRECCION DEL CLIENTE	NOMBRE Y TELEFONO DEL CONTACTO	PLAZO DEL CONTRATO.(FECHA DE EJECUSION)		Nº. DE AGENTES DE SEGURIDAD BAJO CONTRATO
		INICIO	FINAL	
MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)	WILLIAM RIQUELMI PADILLA MIRON GERENCIA DE LOGISTICA tel. 2510-6134 mail . arpadilla@mined.gob.sv	ENERO 2007, 2008 Y 15/01/2009/2010	31/12/2011	92
CONAMYPE	LIC. ISRAEL CABRERA JEFE UACI TEL. 2260-9260 lcabrera@conamype.gob.sv	01/03/2010 FEBREO 2011	31/12/2011	16
FONDO SOCIAL PARA LA VIVENDA	MIGUEL ANGEL GALDAMEZ ROJAS TEL. 2271-1662 miguel.galdamez@fsv.gob.sv	ENERO 2008, 01/05/2009, mayo 2010	ABRIL 2011	44
FOSOFAMILIA	LIC. CLAUDIA PATRICIA HERRERA JEFE UACI 2231-6200	01/06/2009 enero 2010	31/12/2010	1
CONAIPD	CECILIA JIMENEZ 2237-8282	01/01/2009 01/01/10	01/12/2009 DIC 2010	1
FEDECREDITO	Gelson Vinicio Valladares Miranda [gelson.valladares@fedecredito.com.sv] 2209 9608	AGOSTO 2010	01/07/2011	12 AG.
ISRI	LIC. BLANCA DE SOMOZA JEFE UACI TE, 2270 0250	Jun-11	DIC. 2011	6
BANCO MULTISERTORIAL DE INVERSIONES	LIC. MIRIAM FERNANDEZ DE BUNDIO JEFE UACI	01/04/2008 JUNIO 2009 JULIO 2010	Dic-11	3
UNOPS, NACIONES UNIDAS PNUD, PMA, OPS ARNECOM		Ene-06	Dic-11	15
		Ene-09	31 DIC. 2011	8
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)	ING. HERNAN CORTEZ. hcortez@ssf.gob.sv	01/01/2011	31/12/2011	15
FOSALUD	LIC BOSCO GUILLEN boscoquillen@fosalud.gob.sv	01/02/2010 01/05/2011	31/12/2011	89
CECSA		01/09/2010	30/06/2011	8
CNR	Attn: Cnel. Jorge Armando Reyes TEL. 2261 8785 'jorge.reyes@cnr.gob.sv'	01/02/2010 16/03/2011	31/01/2011	92
ISTA	KAREN LOPEZ karen7941@hotmail.com]	01/01/2010 01/03/2011	01/12/2011	19
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MINED	LIC. CECY DE RAMIREZ JEFE UACI 2225-2252	01/01/2009 01/03/2011	31/12/2011	
INVERSIONES ENERGETICAS		Jul-09	DIC. 2009 DIC 2011	
ETESAL		Jul-09	01/06/2009 DIC 2010	
FONAVIPO	LIC. ANA MARGARITA SALINAS JEFE UACI 2257-8888 margarita.salinas@fonavipo.gob.sv	ENERO 2009 ENE 2010. 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2011	6




0000095

ANDA	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ SOSA email : lrodriguez@anda.gob.sv Tel. 22442616	01/07/2009 MAYO 2010 01/01/2011	01/06/2010 DIC 2010 31/12/2011	600
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	LIC, OSCAR CHINCHILLA TEL. 22679534	01/08/2009 MAYO 2010 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2010 DIC 2011	30
UNIDAD TECNICA EJECUTIVA	LIC. MIRNA VILLAGRAN TEL. 22632144	ABRIL 22009 01/05/2011	DIC. 2011	3
AVISAL		ENERO 2008, 01/05/2009,	DIC. 2011	86
BANCO AZTECA		Ene-07	DIC. 2010	33
AFP CRECER		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2009 DIC 2011	27
BCO. G & T CONTINENTAL		ENERO 2009.	DIC. 2009 DIC 2010	37
COLGATE PALMOLUBE		ENERO 1995.	DIC. 2011	30
COOP 1		ENERO 2009.	DIC. 2011	4
GENERAL DE EQUIPOS		ENERO 2009.	Mar-11	10
INDUSTRIAS TOPAZ		ENERO 2009.	DIC. 2011	8
CAJA DE CREDITO SOYAPANGO		ENERO 2009.	DIC. 2001	7
TUBOS Y PERFILES PLASTICOS		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	5
GLAXOSMITHKLINE		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	4
BAYER		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	8
FISDL	ING. MARCO ANTONIO LEIVA	Ene-10	Dic-10	7
ISTU	Licdo. José Gilberto Cublas (Jefe Unidad Administrativa 2222-8000 (Conn.) 2222-3241 (fax)	Abr-10	Dic-11	13
ITCA FEPADE		Ago-10	Jul-11	10
PGR	Sr. Victor Manuel Ramirez Granados	01/02/2010 01/02/2011	Dic-11	37
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA	01/07/2010 01/05/2011	Dic-11	
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	
UNIV. MODULAR ABIERTA		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 202011	



0000096

HARISA		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2011	64	
INVERCALMA		ENERO 2009.	DIC. 2011	39	
SECULTURA 105134	TEL 25 FAX 2271 2981	snernandez@cultura.gob.sv nventura@cultura.gob.sv	Jun-10	Dic-10	135
		Secretaría de Cultura de la Presidencia  EL SALVADOR Nohvia Ivette Ventura Rodriguez Jefe Mantenimiento y Logística Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro Centro de Gobierno, ESE A-4, 1er. Nivel San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2215-8114 Fax: (503) 2271-8101 Email: nventura@cultura.gob.sv	01/04/2011	31/12/2011	

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.


 LIC. JOSE ANGE AVENDAÑO HENRIQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



0000097

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/013/2012/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012".

San Salvador, 19 de octubre de 2012.

OFERTA TECNICA

CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO



0000098



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas: 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel.
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia,
entre 7ª y 9ª Calle Poniente
32, Santa Ana.
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.
Los Expertos en Seguridad



AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD
AGENTE DE SEGURIDAD

Versión Previa



0000100

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO:	██
(2) OFICIO:	██
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	██ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	NOVENO GRADO
(7) DOMICILIO:	██
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	██
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	██
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	██
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	UN AÑO

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE



0000101

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°: 000000000000000000001971162

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de

Salvador, hace Constar que: La Srta. [Redacted]

portador de su documento de identificación Dui 0. [Redacted] quien tramita su solvencia para Otros,

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha

y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce



Handwritten signature of Amanda Patricia Guzman Varela.

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Watermark: Versión Publica



0000102

REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA
Fecha: 29/05/2012 8:27:40

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 22031-05-2012

Recibo No. 153004

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) [redacted]
portador de su Documento de Identificación [redacted]
de [redacted] años de edad, estado familiar [redacted] de [redacted]
oficio [redacted] a) [redacted] originario de San Agustín,
Departamento de Usulután del domicilio de [redacted] a [redacted]
Departamento de La Libertad hijo(a) de [redacted]
y de [redacted] quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites VACACIONES.

según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de [redacted] se
extiende la presente en San Salvador, a los veintinueve días del mes
de Mayo del año dos mil doce

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 071855
0000103



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



09532653



0000104

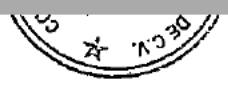
REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



0000105


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [REDACTED]

DUI: 01971106-6

 *[Signature]*

17	05	2007
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210-0-0693921
Repos. w/e101

LINDA MARÍA WERRY VÁSQUEZ PÉREZ
JEFE SECCION REGISTRO DE CONTRIBUY


**PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
 CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
 PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
 AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
 TRIBUTARIA.**

No. 3751306



0000106

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN E INSPECCIÓN
TARJETA DE AFILIACION



NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.
EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.
CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.
EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. SS 781895



0000107



AFP CRECER

HOLA CRECER 2211-9393
www.crecer.com.gv

Versión Pública



0000108



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
República de El Salvador, C.A.



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR
Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

La Dirección del Centro Escolar "Marcelino García Plamenko"
HACE CONSTAR QUE: [Redacted] estudiante del
normo grado, sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Aspectos de la conducta	CONCEPTO	ESCALA DE CALIFICACIÓN 9-10 Excelente 7-8 Muy Bueno 5-6 Bueno
Lenguaje y Literatura	6	Respeto a sí mismo y a los demás	Excelente	
Matemática	5	Convivencia armónica y solidaria	Excelente	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	6	Toma de decisiones responsables	Bueno	
Estudios Sociales y Cívica	7	Cumplimiento de deberes y correcto ejercicio de derechos	Bueno	
Segundo Idioma	5	Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno	
Educación Física	6			

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Santa Tecla
Municipio Santa Tecla Departamento de La Libertad
a los veinte días del mes de noviembre de dos mil siete

F) [Signature]
Nombre Graciela Dennery
Profesor/a de grado



F) [Signature]
Nombre Concepción Rosales de Rivera
Director/a del Centro Educativo

0000109

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: **NOVENO GRADO**

(7) DOMICILIO: _____

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: **TRES AÑOS**

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE _____



0000110

*Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 0000000000000000002028878

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintisiete dias del mes de julio del año dos mil doce



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.



0000111



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Laura Abimeléc Alvarado Vasquez
Fecha: 27/07/2012 8:33:48

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 25994-07-2012

Recibo No. 234761

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ de edad, estado familiar _____ de _____
oficio _____ originario de Apaneca
Departamento de Ahuachapán del domicilio de _____
Departamento de La Libertad hijo(a) de _____
y de E _____ quien solicita certificación

de antecedentes penales para tramites VACACIONES
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito

Y a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los veintisiete días del mes
de Julio del año dos mil doce

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **124387**
0000112



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



10271562



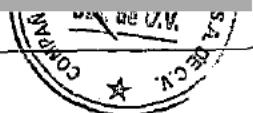
0000113

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :
12 AVNTE NO. 1-4 SANTA TECLA . LA LIBERTAD



0000114

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ins

23	03	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0297913

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

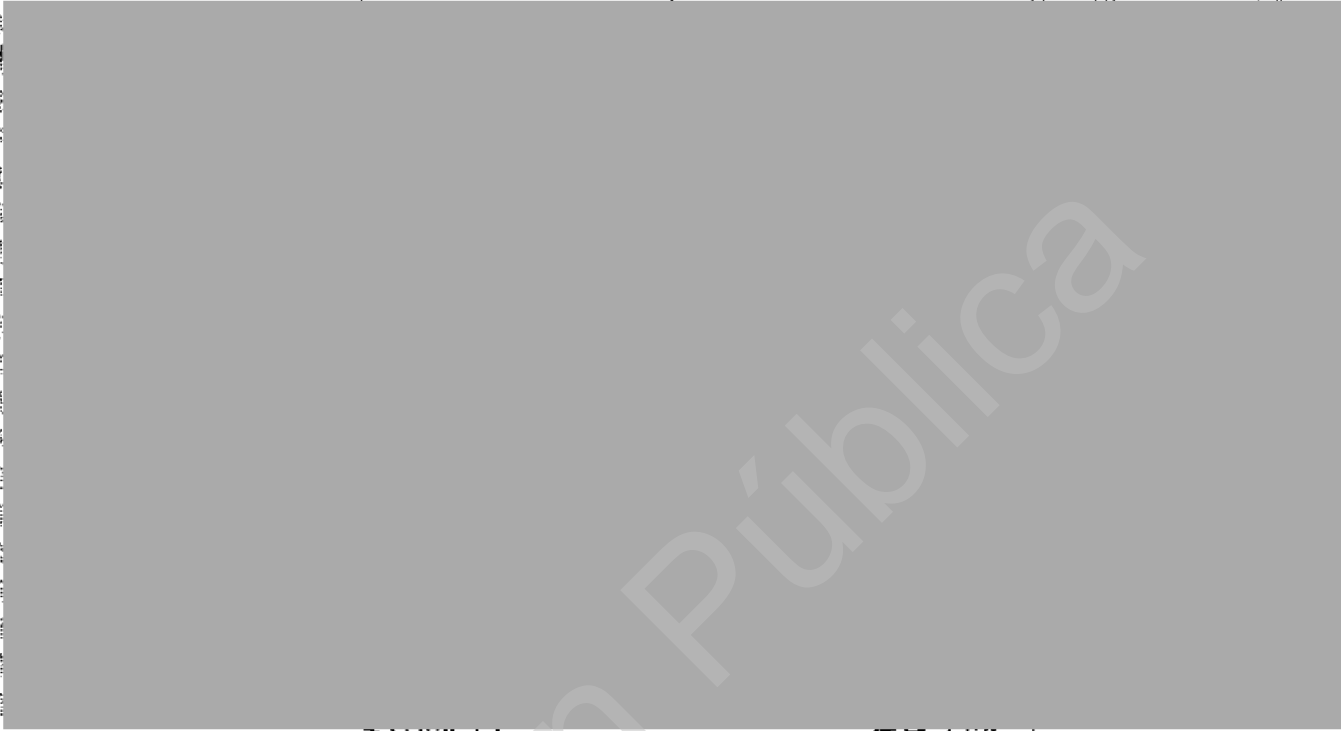
No. 1105633



0000115

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES
TARJETA DE AFILIACION
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO

FORMULARIOS STANDARD S.A. TEL: 260-7822 FAX: 260-6668



SALVO FRTM



FECHA DE INCORPORACION

APP CRECER

HOLA CRECER 2211-9393
www.crecer.com.sv



0000116



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 República de El Salvador, C.A.
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)

(Ley-General de Educación, Decreto-Legislativo No-917 del 12 de Diciembre de 1996)

0000117

El/la suscrita/a Profesora/a del Escuela Rural Unificada "San José los Sitios"
 HACE CONSTAR QUE: [Redacted], alumno/a del
Noveno grado. Sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Lenguaje y Literatura	7	Relaciones personales y de cooperación	Muy bueno
Matemática	6	Hábitos de estudio y trabajo	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy bueno
Estudios Sociales y Cívica	8		
Segundo Idioma	7		
Educación Física			

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy Bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Talnique
 Municipio Talnique Departamento de La Libertad
 a los Diecinueve días del mes de Noviembre de Noventa y Seis.

F) [Signature]
 Nombre Carlos vides
 Código 12710
 Profesor/a de grado

sello

F) [Signature]
 Nombre Margarita Ruiz
 Directora del Centro Escolar.

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____
(2) OFICIO: _____
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD: _____ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER
(7) DOMICILIO: _____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: DOS AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE _____



0000118

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000002000444

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui 0 [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web.site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version



0000119

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: FLOR MARIA BAIZA DE MONTERROSA
Fecha: 29/06/2012 11:32:32

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 23486-06-2012

Recibo No. 199356

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de San Ildefonso
Departamento de San Vicente del domicilio de _____
Departamento de San Salvador; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para tramites Empleo
segun el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito.

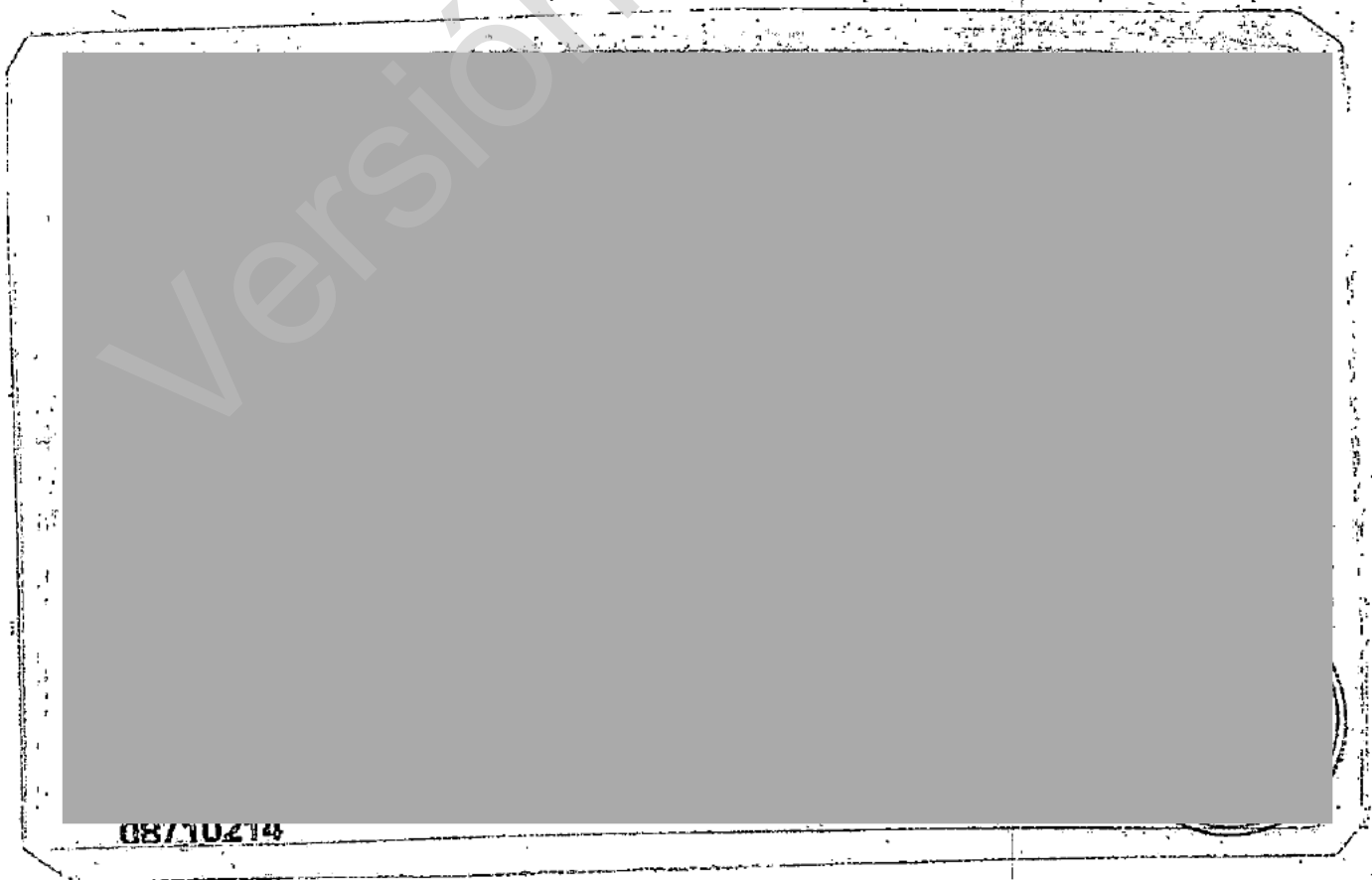
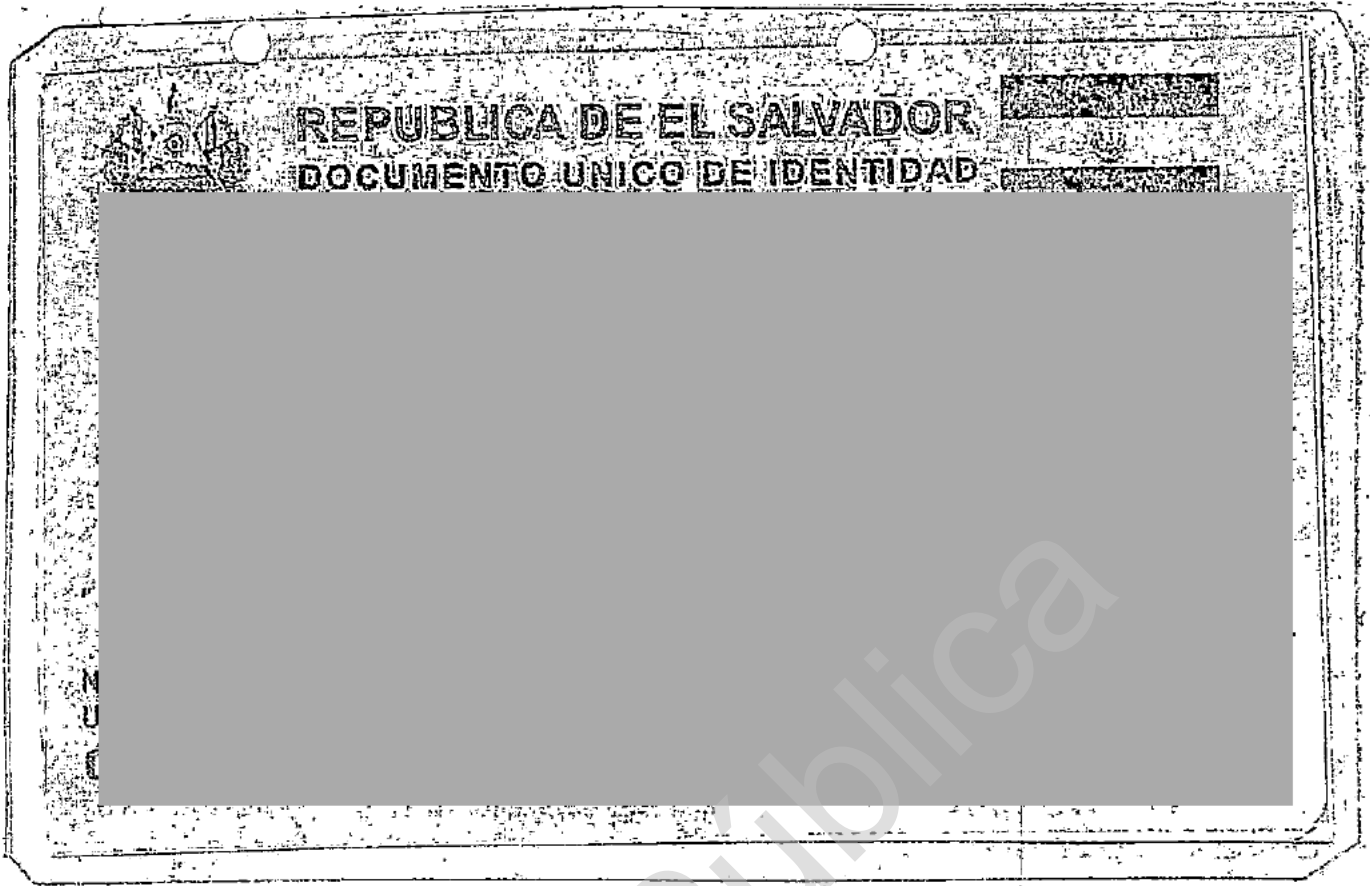
Y a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los veintinueve _____ días del mes
de _____ Junio del año dos mil _____ doce

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

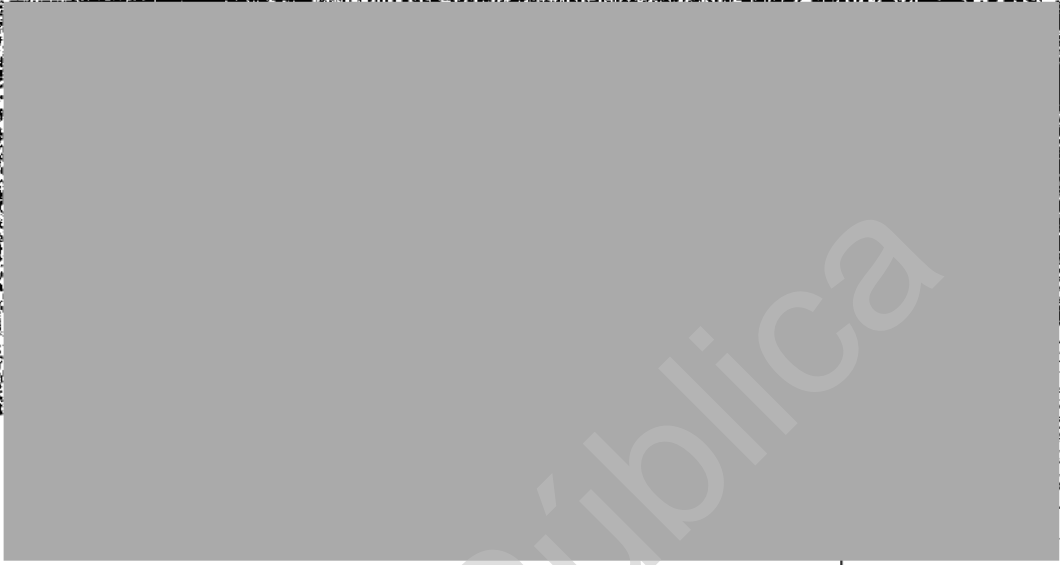
No. 102580
0000120



0000121

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



0000122



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. ANATOLIO MEMBREÑO
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

20	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION
RUC-380537717
Rep dnato

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 2133009



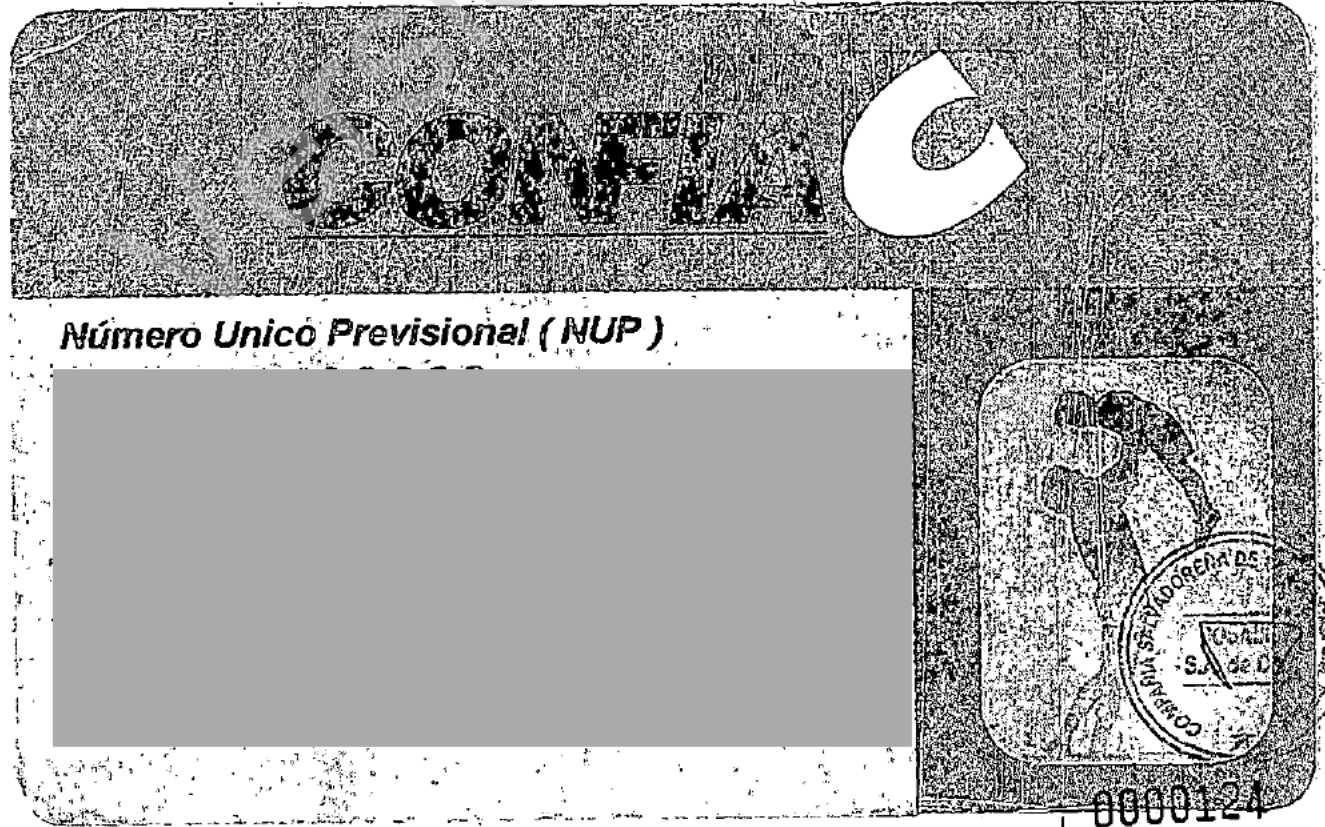
0000123

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL

TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD; S.A. - PBX: 280-7822 FAX: 280-6659





Liceo "Camilo Campos"

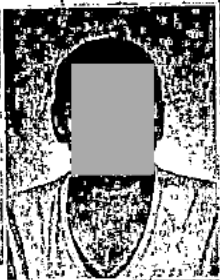
de San Salvador, El Salvador, C. A.

Por Cuanto: [Redacted]

Ha Terminado Satisfactoriamente los Estudios de

Bachillerato: en Comercio y Admón

Opción: Secretariado



Por Tanto:

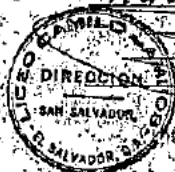
le Extiende el Presente

Diploma de Bachiller

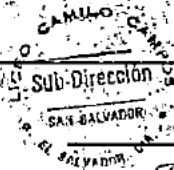
San Salvador a los cinco días del

mes de Diciembre de mil novecientos

noventa y dos.



[Signature]
Director



Sub-Dirección

SAN SALVADOR

[Signature]
Sub-Director

Prof. Carlos Ernesto Trejo

Sustentante



0000125

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	_____
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>	
(4) EDAD: 33 AÑOS	
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/>	
(5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>	
(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER	
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: UN AÑO	

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE _____



0000126

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°. 000000000000000000001961798

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de San Salvador, hace Constar que: La Srta. S [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada;

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil doce



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Enlace de contacto: http://www.pncivil.gob.sv teléfono de emergencia 911



0000127



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Beatriz Garcia Fuentes
Fecha: 18/05/2012 8:24:55

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 13780-05-2012

Recibo No. 148011

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) [REDACTED] ES
portador de su Documento de Identificación [REDACTED]
de 33 años de edad, estado familiar Soltero(a) de
oficio [REDACTED] originario de Jiquilisco
Departamento de Usulután del domicilio de [REDACTED]
Departamento de La Paz hijo(a) de [REDACTED]
y de [REDACTED] quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Seguridad Privada
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de [REDACTED] se
extiende la presente en San Salvador, a los dieciocho días del mes
de Mayo del año dos mil doce

DORAVESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



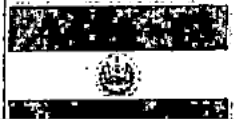
CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **062729**

0000128



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



NO
SE
PUEDE
REPRODUCIR
SIN
AUTORIZACION
DE LA
COMISION
NACIONAL
DE ELECTRONICA



07740214



0000129

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA



0000130



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NET)

[Redacted ID Number Field]



[Handwritten Signature]
JEFE DE TO REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

[Redacted Day]	[Redacted Month]	[Redacted Year]
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE CON ESTA TARJETA Y HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE Nº DE IDENTIFICACION *0201037*

0880664

0000131



FORMULARIOS STANDARD - DES. CAL. OF. AV. NITE: NOR. TIT. SAN SALVADOR. PEX: 2210-7822 FAX: 2230-0959

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION



AFP CRECER

HOLA CRECER 2211-9393
www.crecer.com.sv



0000132



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACREDITACIÓN ACADÉMICA DEPARTAMENTAL

CF N° 351/2010

CERTIFICACIÓN DE NOTAS

El Infrascrito Acreditador Académico Departamental de Educación La Paz, del Ministerio de Educación de la República de El Salvador, CERTIFICA: que: [REDACTED] alumna del centro escolar: COMPLEJO EDUCATIVO "PROFESOR CARLOS LOBATO" del municipio de ZACATECOLUCA, Departamento de LA PAZ, Quien curso el SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO TÉCNICO VOCACIONAL COMERCIAL opción SECRETARIADO en el año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, y Obtuvo las Calificaciones que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN		RESULTADO
	NUMERO	LETRAS	
LENGUAJE Y LITERATURA	7	SIETE	APROBADA
MATEMÁTICA	8	OCHO	APROBADA
CIENCIAS NATURALES	7	SIETE	APROBADA
CIENCIAS SOCIALES	6	SÉIS	APROBADA
IDIOMA EXTRANJERO	8	OCHO	APROBADA
PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA	8	BUENO	APROBADA
SEMINARIOS	MB	MUY BUENO	APROBADA
TECNOLOGÍA	6	SÉIS	APROBADA
LABORATORIO DE CREATIVIDAD	MB	MUY BUENO	

Y, a Solicitud del (a) Interesado (a) se Extiende la Presente, en la Ciudad de ZACATECOLUCA, a los CUATRO días del mes de MAYO de Dos Mil Diez.



[Signature]
Acreditador Académico Departamental.



0000133

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	_____
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	___ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	NOVENO GRADO
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	CINCO AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE _____

0000134



Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°. 000000000000000000001993956

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, los veintidos días del mes de junio del año dos mil doce



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



0000135

EL SALVADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Cynthia Lisséthi Munguía Guzmán
Fecha: 22/06/2012 9:30:44

VALOR: \$3.00
(TRES DÓLARES)

Antecedente No. 17623-06-2012

Recibo No. 195720

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) [redacted]
portador de su Documento de Identificación [redacted]
de [redacted] años de edad, estado familiar [redacted] de
oficio [redacted] originario de Cuyultitán
Departamento de La Paz del domicilio de Cuyultitán
Departamento de La Paz hijo(a) de [redacted]
y de [redacted] quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites VAGACIONES
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de [redacted] se
extiende la presente en San Salvador, a los veintidos días del mes
de Junio del año dos mil doce

DORACÉSTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



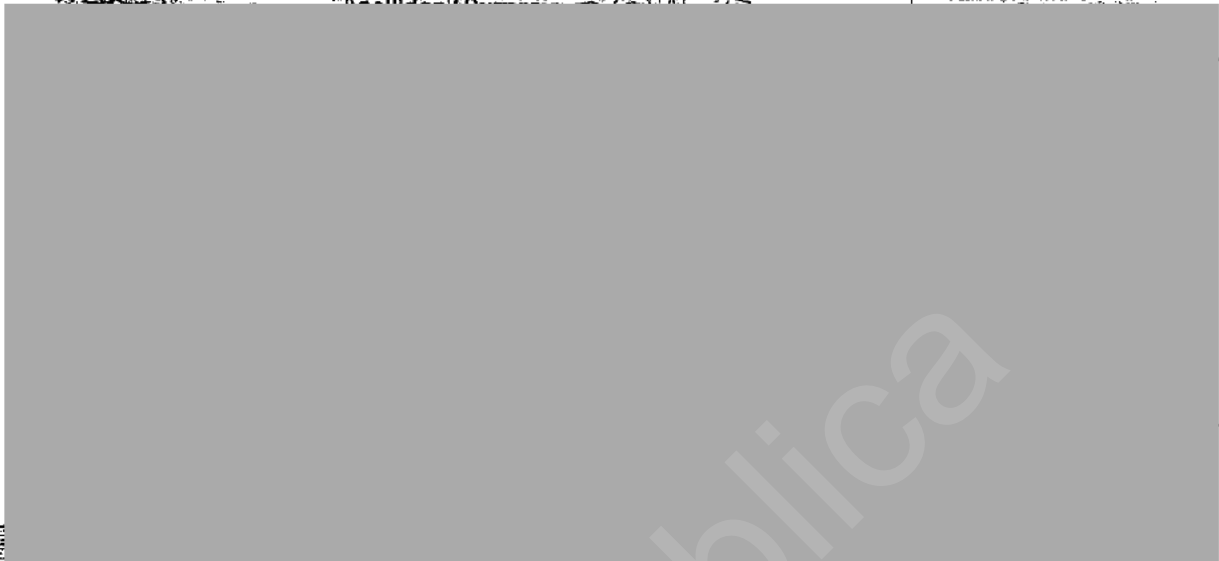
CUALQUIÉR ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 096884

0000136



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



U8626924



0000137

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



El presente documento es una copia de una licencia emitida por el Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador. La licencia es válida por un periodo de un año y debe ser renovada antes de su vencimiento. La licencia es emitida a favor de la persona cuyo nombre aparece en el documento. La licencia es válida para el uso de armas de fuego de tipo corto alcance. La licencia es emitida a favor de la persona cuyo nombre aparece en el documento. La licencia es válida para el uso de armas de fuego de tipo corto alcance.

DIRECCION DE RESIDENCIA :



0000138



568733 MINISTERIO DE HACIENDA 95
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)

[REDACTED]

Emilio

13	07	94
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01

LIC. LOIS EMILIO MENJIVAR A.



0000139

MOORE BUSINESS FORMS TEL. 214-0222 TH. 1340145 11/03/64

INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGURO SOCIAL
INDIVIDUAL
AFILIACION



0000140



AFP Crecer

**Carné de Identificación
Previsional**

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGUROS S.A. DE C.V. TEL. 24400000 FAX 24400000



0000141



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR
(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de La Escuela Urbana Mixta Unificada "Doctor Victoriano Ayala"
HACE CONSTAR QUE: _____ alumno del noveno grado,
sección "B" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	6	Buena	Responsabilidad	Buena
ESTUDIOS SOCIALES	4	Regular	Hábitos de salud y protección	Muy Buena
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	4	Regular	Relaciones personales y de cooperación	Muy Buena
MATEMATICA	6	Buena	Fomento de costumbres y creencias	Buena
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	5	Buena	Iniciativa y confianza en sí mismo	Buena
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	7	Muy Buena	Hábitos de estudio y de trabajo	Buena
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85%		Práctica de valores morales y cívicos	Buena

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Amiquitlán
Municipio de Amiquitlán Departamento de La Paz, a los quince
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y _____

F. [Signature]
Nombre Amelia Bonilla García de Pérez Salazar
PROFESOR DEL GRADO

ESC. U. M. U. "D. VICTORIANO AYALA"

DIRECCION
LA Nombre Concepción Rendón Pato
DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS

